



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

179/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- PROPONER al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación del servicio de boletas electrónicas a sus contribuyentes mediante la adhesión voluntaria de los vecinos de recibir en su cuenta de correo electrónico un mail con el/los impuesto/s correspondiente/s.

ARTÍCULO 2º.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración de un programa de incentivos y la difusión del servicio a ofrecer, para estimular al contribuyente la adhesión al mismo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 286 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

08

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA